



## EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PERÍODO DE INVESTIGACIÓN CURSO 2008/2009

Se convoca a los doctorandos que deseen que se les evalúe el trabajo de investigación, para que entreguen en la secretaría del Departamento, original y dos copias del mismo en las fechas que se indican. El Director del Trabajo entregará en la secretaría del Departamento, en sobre cerrado, informe sobre el doctorando y el trabajo realizado.

<b>Convocatoria de Junio</b>	Plazo de solicitud
------------------------------	--------------------

Hasta las 14 horas del 16 de junio de 2009

<b>Convocatoria de Septiembre</b>	Plazo de solicitud
-----------------------------------	--------------------

Hasta las 14 horas del 14 de septiembre de 2009

Los Tribunales de evaluación del trabajo actuarán en el periodo comprendido entre el día **17 y 23 de junio**, y entre el **15 y 18 de septiembre** por acuerdo de los miembros de cada tribunal, antes de la celebración de la exposición pública para la obtención de la Suficiencia Investigadora

Tribunales evaluadores para todas las áreas		
Presidenta 1	Marisol Andrades Rodríguez	Área de Producción Vegetal
Secretaria 1	Carmen Olarte Martínez	Área de Tecnología de los Alimentos
Vocal 1	Marta Dizy Soto	Área de Bioquímica y Biología Molecular
Presidenta 2	M <sup>a</sup> Carmen Torres Manrique	Área de Bioquímica y Biología Molecular
Secretaria 2	M <sup>a</sup> Elena González Fandos	Área de Tecnología de los Alimentos
Vocal 2	Vicente S. Marco Mancebón	Área de Producción Vegetal

### RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA

Las recomendaciones para la elaboración de la memoria, que recogerá el trabajo de investigación realizado por el doctorando durante el segundo período de investigación del ciclo de doctorado, son:

1. Que contenga los apartados: Título, Resumen, Introducción, que incluya los conocimientos actuales del tema así como los objetivos del trabajo realizado, material y métodos, resultados, discusión, conclusiones y bibliografía.
2. Que presente un original y dos copias. En los programas de [Enología](#) y de [Alimentos y Salud Humana](#), además de lo anterior, se deberá presentar también en formato PDF enviándolo a la dirección: fernanda.ruiz@unirioja.es
3. Que tenga una encuadernación sencilla.



## **SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO**

El Tribunal podrá tener en cuenta los siguientes puntos:

1. Respecto al trabajo realizado:

- Que demuestre una correcta formación en la técnica de investigación y en el campo científico-técnico de una línea de investigación del Departamento.
- Que la memoria presentada demuestre rigor científico.
- El planteamiento de los objetivos, claros y realistas.
- La aplicación de una metodología adecuada para la consecución de los objetivos.
- La obtención de unas conclusiones acordes con los resultados obtenidos.
- La utilización de una bibliografía actualizada y justa.

2. Respecto al área de conocimiento en la cual ha desarrollado el trabajo:

- La contribución del trabajo a la línea de investigación en la que se ha desarrollado.
- El trabajo previo y/o trabajos posteriores a los que pueda dar lugar.



## CONVOCATORIA PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA SUFICIENCIA INVESTIGADORA CURSO 2008/2009

### Programa: Ciencias Agrarias y Alimentarias

Se convoca a los doctorandos que deseen realizar la exposición pública para el reconocimiento de la Suficiencia Investigadora, en las fechas que se indican, previa solicitud presentada en la secretaría del Departamento:

Convocatoria de Junio	Plazo de solicitud
-----------------------	--------------------

Martes, 30 de junio de 2009  
a las 9:30 horas

Hasta las 14 horas del 16 de junio de 2009

Convocatoria de Septiembre	Plazo de solicitud
----------------------------	--------------------

Martes, 29 de septiembre de 2009  
a las 9:30 horas

Hasta las 14 horas del 14 de septiembre de 2009

La exposición pública se realizará en la Sala de Grados, del Complejo Científico Tecnológico. El Tribunal hará una valoración de la Suficiencia Investigadora del doctorando en exposición pública y la superación de la prueba permitirá la obtención del certificado Diploma acreditativo de los Estudios Avanzados realizados (DEA).

Tribunal de DEA		
Presidente	Fernando Martínez de Toda Fernández	Dpto. de Agricultura y Alimentación
Secretaria	Carmen Olarte Martínez	Dpto. de Agricultura y Alimentación
Vocal	J. Héctor Busto Sancirián	Dpto. de Química
Presidenta suplente	M <sup>a</sup> Carmen Torres Manrique	Dpto. de Agricultura y Alimentación
Secretaria suplente	M <sup>a</sup> Elena González Fandos	Dpto. de Agricultura y Alimentación
Vocal suplente	Purificación Fernández Zurbano	Dpto. de Química

### PRESENTACIÓN ORAL FRENTE AL TRIBUNAL

#### (Suficiencia Investigadora)

Se dispondrá de un máximo de 20 minutos para la presentación oral frente al Tribunal en un acto público. Seguidamente, el tribunal procederá a un turno de preguntas y respuestas.

En dicha presentación, el doctorando deberá explicar a modo de breve introducción la formación adquirida y su especialización dentro de un campo científico-técnico determinado, para pasar a la exposición de su trabajo de investigación.



En la secretaría del Departamento, junto con la solicitud de la suficiencia investigadora, deberá indicarse el tipo de material audiovisual que vaya a utilizarse.

## CONVOCATORIA PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA SUFICIENCIA INVESTIGADORA CURSO 2008/2009

### Programa: Enología

Se convoca a los doctorandos que deseen realizar la exposición pública para el reconocimiento de la Suficiencia Investigadora, en las fechas que se indican, previa solicitud presentada en la secretaría del Departamento:

<b>Convocatoria de Junio</b>	<b>Plazo de solicitud</b>
------------------------------	---------------------------

Viernes, 26 de junio de 2009 a las 10:00 horas en la Universidad de La Rioja: Sala de Grados del Complejo Científico Tecnológico de la Facultad de CEAI C/ Madre de Dios, 51 26006 LOGROÑO	<b>Hasta las 14 horas del 16 de junio de 2009</b>
---	---

Tribunal de DEA		
Presidenta	M <sup>a</sup> Rosario Salinas Fernández	Dpto. de Ciencia y Tecnología Agroforestal de la UCLM
Secretaria	M <sup>a</sup> Belén Ayestarán Iturbe	Dpto. de Agricultura y Alimentación de la UR
Vocal	Teresa Tena Vázquez de la Torre	Dpto. de Química de la UR
Presidente Suplente	Fernando Martínez de Toda Fernández	Dpto. de Agricultura y Alimentación de la UR
Secretario Suplente	Minguel Ángel González Viñas	Dpto. de Química Analítica y Tecnología de Alimentos de UCLM
Vocal Suplente	Andrés Moreno Moreno	Dpto. de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica de la UCLM

<b>Convocatoria de Septiembre</b>	<b>Plazo de solicitud</b>
-----------------------------------	---------------------------

Lunes, 28 de sept. de 2009 a las 10:00 horas en la Universidad de Castilla La Mancha: Facultad de Ciencias Químicas Avda. Camilo José Cela, 10 CIUDAD REAL	<b>Hasta las 14 horas del 14 de septiembre de 2009</b>
--	--

Tribunal de DEA		
Presidenta	M <sup>a</sup> Rosario Salinas Fernández	Dpto. de Ciencia y Tecnología Agroforestal de UCLM
Secretario	Miguel Ángel González Viñas	Dpto. de Química Analítica y Tecnología de Alimentos de la UCLM
Vocal	Andrés Moreno Moreno	Dpto. de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica de la UCLM
Presidente Suplente	Fernando Martínez de Toda Fernández	Dpto. de Agricultura y Alimentación de la UR
Secretaria Suplente	M <sup>a</sup> Belén Ayestarán Iturbe	Dpto. de Agricultura y Alimentación de la UR



Vocal Suplente	Teresa Tena Vázquez de la Torre	Dpto. de Química de la UR
----------------	---------------------------------	---------------------------

Convocatorias establecidas por la Comisión Académica del Protrama Interuniversitario en su reunión del 1 de abril de 2009

La exposición pública se realizará en los lugares indicados. El Tribunal hará una valoración de la Suficiencia Investigadora del doctorando en exposición pública y la superación de la prueba permitirá la obtención del certificado Diploma acreditativo de los Estudios Avanzados realizados (DEA).

### **RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA**

Las recomendaciones para la elaboración de la memoria, que recogerá el trabajo de investigación realizado por el doctorando durante el segundo período de investigación del ciclo de doctorado, son:

1. Que contenga los apartados: Título, Resumen, Introducción, que incluya los conocimientos actuales del tema así como los objetivos del trabajo realizado, material y métodos, resultados, discusión, conclusiones y bibliografía.
2. Que presente un original y dos copias. Además deberá presentarlo en formato PDF enviándolo a la dirección de correo electrónico del coordinador del programa en su universidad.
3. Que tenga un formato similar a un manuscrito y de una extensión similar. Que tenga una encuadernación sencilla. Se valorará muy positivamente el que se haya publicado o enviado para su publicación en revistas científicas reconocidas.

### **Características de la actuación del tribunal del DEA**

- El tribunal valora la formación adquirida por los estudiantes que hayan finalizado los periodos de docencia y de investigación y hayan presentado la memoria del trabajo de investigación realizado.
- El trabajo de investigación es evaluado en cada universidad de acuerdo con el calendario y la normativa correspondiente del departamento responsable del programa en dicha universidad.
- Los estudiantes deberán exponer su trabajo de investigación tutelado y, si procede, su proyecto de tesis, y responder a las preguntas y hacer las aclaraciones que los miembros del tribunal consideren pertinentes. Como orientación se recomienda un tiempo máximo de exposición de 25 minutos distribuidos en 20 para la presentación y explicación del trabajo de investigación y 5 para la defensa del proyecto de tesis. En dicha presentación se resumirá brevemente a modo de introducción la formación adquirida y la especialización dentro de un campo científico-técnico determinado, para pasar a la explicación del trabajo de investigación.
- El tribunal evalúa de manera global la formación investigadora del doctorando y para ello dispondrá además, del expediente de cada estudiante y, si procede, del informe del tutor.

### **Calificaciones**

- "No apto" o "No otorga" la suficiencia investigadora o "Suspenso". En este caso el tribunal debe indicar los aspectos que el estudiante debe reforzar. También puede acordar someter al estudiante a una nueva valoración dentro del mismo curso.
- Dependiendo de cada universidad puede tener una calificación como: "Apto" u "Otorga" la suficiencia investigadora.



- O bien: Aprobado, Notable, Sobresaliente.

## CONVOCATORIA PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA SUFICIENCIA INVESTIGADORA CURSO 2008/2009

### Programa: Alimentos y Salud Humana

Se convoca a los doctorandos que deseen realizar la exposición pública para el reconocimiento de la Suficiencia Investigadora, en las fechas que se indican, previa solicitud presentada en la secretaría del Departamento:

Convocatoria de Julio	Plazo de solicitud
Miércoles, 1 de julio de 2009 a las 10:00 horas en la Universidad de La Rioja: Sala de Grados del Complejo Científico Tecnológico de la Facultad de CEAI C/ Madre de Dios, 51 26006 LOGROÑO	Hasta las 14 horas del 16 de junio de 2009

Tribunal de DEA		
Presidenta	M <sup>a</sup> Carmen Torres Manrique	Dpto. de Agricultura y Alimentación de la UR
Secretaria	Marta Dizy Soto	Dpto. de Agricultura y Alimentación de la UR
Vocal	Ana Lomas Esteban	Dpto. de Química de la UR
Presidente Suplente	Florencio Marzo Pérez	Dpto. de Ciencias del Medio Natural de la U. Pública de Navarra
Secretario Suplente	Francisco Ibáñez Moya	Dpto. de Ciencias del Medio Natural de la U. Pública de Navarra
Vocal Suplente	Fermín Mállor Giménez	Dpto. de Estadística e Inv. Operativa de la U. Pública de Navarra

Convocatoria de Septiembre	Plazo de solicitud
Lunes, 28 de sept. de 2009 a las 10:00 horas en la Universidad Pública de Navarra: Dpto. de Ciencias del Medio Natural Edificio: Los Olivos, Campus de Arrosadía s/n PAMPLONA	Hasta las 14 horas del 14 de septiembre de 2009

Tribunal de DEA		
Presidenta	M <sup>a</sup> Carmen Torres Manrique	Dpto. de Agricultura y Alimentación de la UR
Secretario	Francisco Ibáñez Moya	Dpto. de Ciencias del Medio Natural de la U. Pública de Navarra
Vocal	Fermín Mállor Giménez	Dpto. de Estadística e Inv. Operativa de la U. Pública de Navarra
Presidente Suplente	Florencio Marzo Pérez	Dpto. de Ciencias del Medio Natural de la U. Pública de Navarra
Secretaria Suplente	Marta Dizy Soto	Dpto. de Agricultura y Alimentación de la UR



Vocal Suplente	Ana Lomas Esteban	Dpto. de Química de la UR
----------------	-------------------	---------------------------

Convocatorias establecidas por la Comisión Académica del Protrama Interuniversitario en su reunión del 1 de abril de 2009

### **RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA**

Las recomendaciones para la elaboración de la memoria, que recogerá el trabajo de investigación realizado por el doctorando durante el segundo período de investigación del ciclo de doctorado, son:

1. Que contenga los apartados: Título, Resumen, Introducción, que incluya los conocimientos actuales del tema así como los objetivos del trabajo realizado, material y métodos, resultados, discusión, conclusiones y bibliografía.
2. Que presente un original y dos copias. Además deberá presentarlo en formato PDF enviándolo a la dirección de correo electrónico del coordinador del programa en su universidad.
3. Que tenga un formato similar a un manuscrito y de una extensión similar. Que tenga una encuadernación sencilla. Se valorará muy positivamente el que se haya publicado o enviado para su publicación en revistas científicas reconocidas.

### **Características de la actuación del tribunal del DEA**

- El tribunal valora la formación adquirida por los estudiantes que hayan finalizado los periodos de docencia y de investigación y hayan presentado la memoria del trabajo de investigación realizado.
- El trabajo de investigación es evaluado en cada universidad de acuerdo con el calendario y la normativa correspondiente del departamento responsable del programa en dicha universidad.
- Los estudiantes deberán exponer su trabajo de investigación tutelado y, si procede, su proyecto de tesis, y responder a las preguntas y hacer las aclaraciones que los miembros del tribunal consideren pertinentes. Como orientación se recomienda un tiempo máximo de exposición de 25 minutos distribuidos en 20 para la presentación y explicación del trabajo de investigación y 5 para la defensa del proyecto de tesis. En dicha presentación se resumirá brevemente a modo de introducción la formación adquirida y la especialización dentro de un campo científico-técnico determinado, para pasar a la explicación del trabajo de investigación.
- El tribunal evalúa de manera global la formación investigadora del doctorando y para ello dispondrá además, del expediente de cada estudiante y, si procede, del informe del tutor.

### **Calificaciones**

- "No apto" o "No otorga" la suficiencia investigadora o "Suspenso". En este caso el tribunal debe indicar los aspectos que el estudiante debe reforzar. También puede acordar someter al estudiante a una nueva valoración dentro del mismo curso.
- Dependiendo de cada universidad puede tener una calificación como: "Apto" u "Otorga" la suficiencia investigadora.
- O bien: Aprobado, Notable, Sobresaliente.